



Resolución Directoral Regional

Nº 109 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA 22 ABR 2015

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº156-2014-DRA.T de fecha 14 de mayo de 2014 que resuelve componer y designar a los miembros del Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Nº 156-2014-DRA.T de fecha 14 de mayo 2014 se conformó y designó el Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, en cumplimiento a la Ley Nº28716 de Control interno de las Entidades del Estado y la Resolución de Contraloría Nº 458-2208-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, dentro de la Política Administrativa del Estado, como documento orientador para la Gestión Pública y Control Gubernamental;

Que, el Presidente del Comité de Control Interno, mediante el Oficio Nº 001-2015-CCI/DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 15 de abril 2015, solicitó a la Alta Dirección la Conformación de los Miembros del Comité de Control Interno, toda vez que algunos miembros que conformaban dicho Comité ya no son funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, bajo ese orden de ideas es necesario designar a los Coordinadores el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que habiéndose aprobado el Programa de trabajo para aprobar el Diagnóstico de Control interno, por el Comité Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, lo cual hace que sea necesario que sus integrantes sean acreditados;

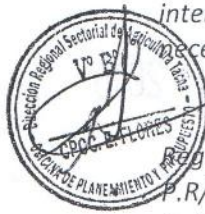
Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 135-2015-P.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPONER Y DESIGNAR a partir de la fecha a los miembros que integrarán el Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quedando constituido por los siguientes funcionarios:

- CPCC. RONNY FERNANDO VIZARRA OVALLE
- CPCC. ENRIQUE ARTURO FLORES GUERRERO
- ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES
- ABOG. KAREN JEANETTE ZAPATA RAMÍREZ
- CPC. JORGE EDUARDO SILVA GONGORA

**PRESIDENTE
INTEGRANTE
INTEGRANTE
INTEGRANTE
SECRETARIO TÉCNICO**





Resolución Directoral Regional Nº 109 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA 22 ABR 2015

Los integrantes del Comité designados, iniciarán sus funciones a partir de la notificación de la presente Resolución durante el ejercicio fiscal 2015.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los funcionarios mencionados en el artículo precedente y a las respectivas instancias, para que sea incluido en su respectivo legajo personal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

- C.c
- Interesados
- OAJ
- OPP
- OA
- UPER
- Archivo
- RVO/kjzr

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA TACNA
DOCUMENTO AUTENTICADO



SRA. BERTHA A. ZUBIETA KOLAN
REG. N° 143 FEDATARIA ALTERNA
El documento original obra en estas oficinas

22 ABR 2015